



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Martes, 7 de octubre de 1980

Núm. 231

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente en encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.917

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias correspondientes a los ejercicios de 1977 y 1978 que a continuación se expresan, por falta de balance:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido y cuota líquida

- Concepto: Impuesto de sociedades Administración mociones
- 0E42034. Galletas Patria, S. A. Avenida de Cataluña, 55. 2.000.
 - 0E42037. Harinas Aragón, S. A. Miguel Servet, 19. 15.000.
 - 0E42049. Montserrat Gámiz, S. L. Azoque, 38. 8.000.
 - 0E42052. Peleta, S. L. Doña Blanca de Navarra, 15. 4.000.
 - 0E42053. Refrigeración Servicio, S. L. Toledo, 11. 15.000.
 - 0E42059. Química Industrial Aragonesa, S. A. Cádiz, 4. 15.000.
 - 0E42060. Edificaciones Osca, S. A. Avenida San José, 13. 4.000.
 - 0E42070. Hijos de Rafael Lafarga. Plaza de España, 5. 4.000.
 - 0E42076. Construc. Zalmaper, S. L. Andrés Piquer, 15. 8.000.
 - 0E42088. Hijos de Angel García Sánchez. Alfonso I, 34. 2.000.
 - 0E42095. Estudios Geotécnicos, S. A. Plaza de los Sitios, 12. 15.000.
 - 0E42098. Inmob. Saracosta, S. A. Pedro María Ric, 17. 2.000.
 - 0E42102. Hijos de José Bellido, S. L. Cantin y Gamboa, 9. 15.000.

- 0E42104. Hermanos Pérez Ibáñez. Daroca, 73. 4.000.
- 0E42107. Talleres Agrupación Técnicos Obras. Polígono Cogullada. 2.000.
- 0E42110. General Constructora y Aceitera. Corona de Aragón, 3. 5.000.
- 0E42115. Comercial Ibérica Hostelería, S. A. Burgos, 24. 15.000.
- 0E42120. Electrónica Erga, S. L. Pelayo, 28. 15.000.
- 0E42121. Electrónica Erga, S. L. Pelayo, 28. 15.000.
- 0E42125. Emilia Roche Asín y José Lorés. Avenida Valencia, 4. 2.000.
- 0E42131. Neápolis, S. A. Paseo de Sagasta, 5. 4.000.
- 0E42146. Autobuses Expros, S. L. Osa Menor, 15. 15.000.
- 0E42147. Publicidad Riglos, S. A. Avenida de las Torres, 95. 2.000.
- 0E42148. Avícola Industrial Aragonesa. Prolongación de Sanz Ibáñez, 39. 12.000.
- 0E42149. Gráficas Marco, S. A. Calle Royo, 28. 15.000.
- 0E42150. Gráficas Marco, S. A. Calle Olmo, 9. 15.000.
- 0E42152. General de Repuestos, S. L. Carretera de Valencia, kilómetro 3'500. 15.000.
- 0E42153. Lajusticia Mines y A. Solano. García Lorca, 7. 2.000.
- 0E42155. Técnica Obras, S. A. Fernando el Católico, 8. 5.000.
- 0E42163. Inmobiliaria Agustina de Aragón. Avenida de Navarra, 36. 4.000.
- 0E42166. Inmobiliaria Puerta del Carmen. San Miguel, 9. 4.000.
- 0E42168. R. T. Ibérica, S. A. Fillas, 27. 15.000.
- 0E42169. Construcciones Antonio Aragüés. San Miguel, 2. 15.000.
- 0E42173. Comercial Iberebro, S. A. Barrio Santa Isabel, 5. 15.000.
- 0E42179. CAR, Sociedad Gre. Mar. Durán. Plaza San Francisco, 14. 4.000.
- 0E42180. Fomento Producción Leche. Miguel Servet, 18. 15.000.
- 0E42181. Suministros Eduma, S. L. Latassa, 28. 15.000.
- 0E42184. Ilumina, S. A. Mariano Barbasán, 4. 4.000.
- 0E42185. Ilumina, S. A. Mariano Barbasán, 4. 4.000.
- 0E42186. Astun, S. A. Miguel Servet, 33. 2.000.
- 0E42187. Transjosa, S. L. García Sánchez, 18. 8.000.
- 0E42195. Leopoldo Abadía Forniés, S. L. Cerdán, 38. 2.000.
- 0E42198. Smecar, S. A. General Suiro, 4. 15.000.
- 0E42199. Smecar, S. A. General Suiro, 4. 15.000.
- 0E42202. Española Organizacion. Comerc. San Miguel, 12. 15.000.
- 0E42204. Sociedad Aplicadora de Esmales. San Vicene de Paül, 1. 2.000.
- 0E42210. Zarba, S. A. Sangenis, 54. 15.000.
- 0E42219. Estudios y Controles, S. A. Centro, 13. 15.000.
- 0E42220. Financiera Castellano, S. A. Cánovas, 1. 15.000.
- 0E42221. Alejandro Pérez Ezquerra, S. L. Barrio Miralbueno, 10. 15.000.
- 0E42224. Comercial Aragonesa de Hierros. Carretera de Valencia, kilómetro 8'600. 8.000.
- 0E42229. Comercial Aragonesa Bernard. Avenida Cataluña, 55. 8.000.
- 0E42230. Almacenes Perla, S. A. Avila, 15. 2.000.
- 0E42234. Géneros de Punto Larraz, S. A. Ruiz Tapiador, 1. 2.000.
- 0E42235. Construc. Promoc. Asociadas. San Miguel, 2. 15.000.
- 0E42236. Esven, S. L. Dato, 14. 2.000.
- 0E42237. Parent D'Albret Española, S. A. Esquedas, 12. 2.000.
- 0E42238. Parent D'Albret Española, S. A. Esquedas, 12. 2.000.
- 0E42239. Comercial del N. Bernad, S. A. Avenida Cataluña, 55. 8.000.
- 0E42243. Isamar, S. A. Plaza de Aragón, 1. 4.000.
- 0E42247. Manufacturas Viber, S. A. Nuestra Señora del Agua, 7. 4.000.
- 0E42253. Pulidos y Cromados, S. L. Puente del Pilar, 50. 2.000.
- 0E42256. Estampación y Serigrafía Aragonesa, S. L. Río Alcanadre, 9. 2.000.
- 0E42257. Carpintería Jesús Nuez. S. A. Parellada, 14. 15.000.

- 0E42260. Cazes Hidrográficos de la Construcción. Alfonso I, 1. 15.000.
 0E42261. Industrias Ben, S. A. Avenida Cataluña, 243. 15.000.
 0E42264. Valle de Zuriza, S. A. Alfonso I, 3. 15.000.
 0E42265. Industrias Latten, S. A. Heraldo de Aragón, 56. 15.000.
 0E42266. Industrias Latten, S. A. Heraldo de Aragón, 56. 15.000.
 0E42267. Construc. Femasa, S. A. Batalla de Pavía, 10. 4.000.
 0E42272. Proside, S. L. María Moliner, 54. 15.000.
 0E42275. Fondo Financiero Inmobiliario, S. A. Coso, 102. 15.000.
 0E42277. Serv. Esp. Recep. Almcto. Product. Agrícolas. Peral, 1. 8.000.
 0E42278. Serv. Esp. Repar. Postventa a Instalac. Miraflores, 14. 8.000.
 0E42284. Actividades Aéreas Aragonesas. Montero. Cogullada. 15.000.
 0E42286. Navasola Suministros Eléctricos, S. A. Puente Virrey, 14. 2.000.
 0E42292. Comercial Anfeja, S. L. Jordana, 2. 8.000.
 0E42296. Creaciones Navarro Díaz, S. L. Lugo, 67. 2.000.
 0E42300. Auxiliar Electrónica Industrial, S. L. Plaza de las Eras, 1. 15.000.
 0E42301. Estampaciones Zaragoza, S. A. Carretera de Logroño, kilómetro 68. 4.000.
 0E42303. Electrificaciones del Ebro, S. A. T. San Lamberto, 49. 8.000.
 0E42306. Construcciones Herrero y Castro, S. A. Doctor Casas, 10. 15.000.
 0E42309. Rodybal, S. A. Vía San Fernando, 5. 15.000.
 0E42310. R. Falle Schmidt Ibérica, S. A. San Roque, 6. 15.000.
 0E42315. Berzoni Ibérica, S. A. Calle Coso, 98. 8.000.
 0E42316. Construc. Garmar, S. L. Carretera de Valencia, kilómetro 12. 8.000.
 0E42317. Construc. Garmar, S. L. Carretera de Valencia, kilómetro 12. 15.000.
 0E42318. Centro Estudios Turísticos Empresariales, S. A. Avenida Isabel la Católica, 5. 15.000.
 0E42322. Ingrafisa, S. L. Huesca, 5. 15.000.
 0E42323. Confecciones Tamar, S. A. Sevilla, 11. 3.000.
 0E42324. Levantina Aragonesa Construc., S. A. Coso, 56. 15.000.
 0E42325. Levantina Aragonesa Construc., S. A. Coso. 56. 8.000.
 0E42326. Mipiel, S. L. García Lorca, 6. 4.000.
 0E42328. Alvirance, S. A. Zurita, 19. 2.000.
 0E42334. Linelux, S. A. Avenida de Madrid, 219. 8.000.
 0E42336. Conecta Aragón, S. A. Latassa, 18. 12.000.
 0E42337. Acopios Industriales Metalúrgicos, S. A. Plaza Aragón, 11. 7.000.
 0E42339. Transportes Lázaro Ruiz, S. L. Iranzo, 86. 15.000.
 0E42341. Sucesores de Hijos de Narciso Marqueta, S. L. Galve, 8. 15.000.
 0E42342. Sucesores de Hijos de Narciso Marqueta, S. L. Galve, 8. 15.000.
 0E42343. Publicidad Casión, S. L. Fernando el Católico, 2. 15.000.
 0E42347. Plascomar, S. L. Bretón, 11. 2.000.
 0E42349. Skema, S. A. Paseo de la Independencia, 22. 2.000.
 0E42350. C. M. Marketing, S. A. Tenor Fleta, 10. 8.000.
 0E42356. Confeccion. Cervantes, S. L. Delicias, 50. 8.000.
 0E42357. Rijolma, S. L. Lepanto, 19. 4.000.
 0E42359. Oleoaragonesa, S. A. Vasconia, 4. 15.000.
 0E42360. Industria Aragonesa Colocación Obras. Alfonso I, 1. 4.000.
 0E42361. Hostelería, S. A. Urbanización Puente Santiago. 15.000.
 0E42364. Malu, S. A., Promoción Inmobiliaria. Avenida Valencia, 30. 2.000.
 0E42368. Carisio Fernández Rodríguez Martínez. Arboleda Macanaz, sin número. 2.000.
 0E42372. Equipos Papeleros, S. A. Avenida Goya, 47. 4.000.
 0E42374. Malpa, S. A. Coso, 56. 15.000.
 0E42376. Moria, S. L. Camino de la Mosquetera, 31. 4.000.
 0E42377. Moria, S. L. Camino de la Mosquetera, 31. 8.000.
 0E42378. Distribuidora Aragonesa, S. A. Latassa, 24. 15.000.
 0E42382. Consorcio Financiero de Zaragoza. Canfranc, 9. 2.000.
 0E42384. Cupón Ahorro Aragónés, S. A. Avenida Madrid, 135. 4.000.
 0E42395. Cupón Ahorro Aragónés, S. A. Avenida Madrid, 135. 4.000.
 0E42395. Oro Financiero Aragón Corporation. Fernando el Católico, 58. 15.000.
 0E42397. Madeconsa, S. A. Coso, 34. 4.000.
 0E42398. Ruvinar, S. L. Nuestra Señora del Salz, 29. 15.000.
 0E42399. Ruvinar, S. L. Nuestra Señora del Salz, 29. 8.000.
 0E42400. Construcciones Toher, S. L. Doctor Galán Bergua, 5. 15.000.
 0E42401. Construcciones Toher, S. L. Doctor Galán Bergua, 5. 8.000.
 0E42403. Arcopunt, S. A. Paseo de Pamplona, 9. 15.000.
 0E42404. Sanitarios y Metales, S. A. Avenida San José, 107. 4.000.
 0E42406. Sorrocas, S. L. Gran Vía, 28. 8.000.
 0E42408. Vetros, S. L. Marte, 35. 15.000.
 0E42409. General Industrias Cárnicas, S. A. Miguel Servet, 61. 4.000.
 0E42410. Eurodidac, S. A. Paseo de Sagasta, 14. 8.000.
 0E42414. Matón, S. A. San Roque, 5. 15.000.
 0E42415. Lázaro López, S. L. Uncesta, 71. 2.000.
 0E42416. Vilamsa Aislamiento y Pavimentos. Ganivet, 7. 4.000.
 0E42417. Decoring, S. A. Avenida de Madrid, 135. 8.000.
 0E42418. Construcciones Malen, S. A. San Antonio María Claret, 50. 4.000.
 0E42421. Unión Comercial Cerámica, S. A. Pellicer, 50. 4.000.
 0E42422. Pamtoogás, S. A. Alfonso I, 1. 4.000.
 0E42423. Autobuses Escutia, S. A. Daroca, 6. 8.000.
 0E42427. Rodiber, S. L. Cosme Blasco, 7. 4.000.
 0E42430. Construcciones de Descanso, S. A. Rocasolano, 3. 4.000.
 0E42433. Pasher, S. A. Sanclemente, 6. 15.000.
 0E42434. Viajes y Excursiones Royo Romero, S. A. Cuatro de Agosto, 10. 4.000.
 0E42435. Agropecuaria del Duero, S. A. Sanclemente, 24. 8.000.
 0E42440. Urvife, S. A. Vázquez de Mella, 4. 8.000.
 0E42444. Técnica y Exportaciones, S. A. Burgos, 26. 4.000.
 0E42445. Manufacturas Tear, S. A. María Moliner, 5. 4.000.
 0E42446. Luycar, S. L. Bretón, 11. 4.000.
 0E42447. Stéfano, S. A. Daroca, 24. 12.000.
 0E42450. Confecciones Solmen, S. A. Sevilla, 22. 4.000.
 0E42453. Alquil, S. A. Aznar Molina, 13. 8.000.
 0E42454. Chanige, S. A. Zurita, 21. 4.000.
 0E42464. Sarsal, S. A. Sangenis, 61. 8.000.
 0E42466. Interpirineos España, S. A. Arzobispo Morcillo. 4.000.
 0E42471. Publifor, S. A. Avenida de Valencia, 51. 8.000.
 0E42472. Aragonesa Despieces, S. A. Sanclemente, 8. 15.000.
 0E42474. Transportes M. Segura, S. L. Polígono Las Navas. 8.000.
 0E42479. Promociones Gil Ibáñez, S. A. Avila, 18. 2.000.
 0E42482. Ceym, S. L. Paseo de Sagasta, 21. 4.000.
 0E42483. Construcciones Civiles Aragonesas, S. A. San Vicente de Paul, 30. 4.000.
 0E42488. Disla, S. L. Peromarta, 1. 2.000.
 0E42489. Magallón Lombarte y Compañía, S. A. Rufas, 19. 8.000.
 0E42490. Orientación Docente, S. A. Méndez Núñez, 31. 4.000.
 0E42491. Distribuidores y Naya, S. L. Polígono Cogullada, 29. 4.000.
 0E42494. Graymar, S. A. Paseo de las Damas, 27. 4.000.
 0E42495. Movimiento Cultural de Aragón, S. A. Sixto Celorrio, 8. 4.000.
 0E42498. Hormigón y Metal, S. A. Avenida Goya, 47. 2.000.
 0E42500. Tapisomier, S. L. Vía Pignatelli, 25. 2.000.
 0E42507. Distribuidora Quesos Aragonesa, S. A. Polígono Cogullada. 4.000.
 0E42518. Flaxon, S. A. Paseo de la Constitución, 38. 4.000.
 0E42524. Banpe Aragonesa, S. A. Francisco Vitoria, 20. 4.000.
 0E42526. Unión de Colocadores Cerámicos, S. A. Pellicer, 50. 4.000.
 0E42528. Transportes Lizama, S. L. Andrés Piquer, 2. 4.000.
 0E42529. Transportes Lizama, S. L. Andrés Piquer, 2. 2.000.
 0E42530. Juresa, S. A. Agustina de Aragón, 17. 4.000.
 0E42532. Distribuciones Escolares Aragonesas, S. L. Silvestre Pérez, 21. 6.000.
 0E42533. Estudios Sociales de Aragón. Zurita, 19. 4.000.
 0E42534. Estudios Sociales de Aragón. Zurita, 19. 2.000.
 0E42535. Masuco, S. L. Jorge Cocci, 1. 4.000.
 0E42544. Auxico, S. A. Albareda, 6. 4.000.
 0E42545. Areim, S. A. Albareda, 6. 4.000.
 0E42548. Carteles, S. L. Avenida de Madrid, 48. 4.000.
 0E42551. Coordinadora de Instalaciones Técnicas, S. A. Madre Rafols, 2. 10.000.
 0E42561. Inmobiliaria Jalón, S. A. Borao, 10. 4.000.
 0E42566. Altersa, S. A. Mayor, 18. 4.000.
 0E42568. Mozarrifar, S. L. Miguel Servet, 34. 4.000.
 0E42571. Maquinal, S. L. Zaragoza. 4.000.
 0E42573. Construcciones Atrio, S. L. Cortes de Aragón, 47. 2.000.

11. 0E42574. Saem, S. A. Nuestra Señora del Salz, 29. 4.000.
24. 0E42576. Modelos Serrat Mainar, S. L. Polígono Portazgo, 4.000.
- A. 0E42577. Zagua, S. L. Santa Cruz de Tenerife, 5. 2.000.
- oli. 0E42581. Lobasa, S. A. Jorge Cocci, 2. 4.000.
21. 0E42583. Transportes y Aduanas, S. A. Capitán Portolés, 4.000.
61. 0E42584. Industrial Pinseque, S. A. Nicanor Villa, 17. 4.000.
- A. 0E42585. Compañía Arrendamientos Servicio Juego Menor, S. A. Cortes de Aragón, 70. 4.000.
- de. 0E42586. Barben, S. A. Madre Rafols, 2. 2.000.
- A. 0E42587. Explotación de Locales Comerciales, S. A. Francisco Vitoria, 5. 4.000.
- L. 0E42594. Distribuidora Aragón y Rioja, S. A. Pamplona Escudero, 17. 4.000.
- ñez. 0E42595. Copyset, S. A. Porvenir, 3. 4.000.
- Sa. 0E42597. Unión Vendedores Electrodomésticos, S. A. Florián Rey, 17. 8.000.
- Ara- 0E42600. Aragonesa Reprines y Ventas, S. A. Tenor Fleta, 10. 2.000.
30. 0E42604. Sancón, S. A. Madre Rafols, 2. 4.000.
1. 0E42607. Recreativas Alviroma, S. L. Miguel Servet, 18. 4.000.
- om. 0E42617. Agrícola Castellar, S. A. Albareda, 7. 4.000.
- A. 0E42620. Recuperaciones Plásticas Ebro, S. L. Camino Cogullada, 4.000.
- L. 0E42627. Mecano Agrícola, S. L. San Juan de la Peña, 182. 2.000.
- las 0E42629. General de Almacenes, S. A. Capitán Portolés, 2.000.
- de 0E42630. Mamblas, S. A. Coso, 56. 2.000.
000. 0E42640. Internacional Transportes Agency Zaragoza, S. A. Carretera de Valencia, kilómetro 9'600. 2.000.
- A. 0E42646. Loazor, S. A. Santander, 33. 2.000.
- Pig. 0E42650. Sacramón, S. A. Coso, 66. 2.000.
- Ara- 0E42655. Transp. Lumbreras, S. L. Aznar Molina, 2.000.
000. 0E42657. Hormat Ibérica, S. A. Carretera de Castellón, kilómetro 3'200. 2.000.
- e la 0E42662. Ordaín, S. A. Arzobispo Morcillo, 10. 2.000.
- A. 0E42668. Ibebar, S. A. Paseo de Sagasta, 12. 2.000.
- Ce. 0E42673. Aragón 2000, S. A. Rufas, 10. 4.000.
- L. 0E42674. Industria Auxiliar de Extrusión, S. A. Camino Corbera Alta, 2.000.
- de 0E42678. Transportes Juste Royo, S. L. Avenida Madrid, 3. 2.000.
- ares 0E42680. Transportes Sacortiz, S. L. Avenida Madrid, 285. 2.000.
21. 0E42682. Mutua Hispana de Seguros. Coso, 56. 2.000.
- Ara- 0E42685. Oleoturbo Española, S. A. Agustín, 13. 2.000.
- Ara- 0E42687. Forprasa. Avenida de la Independencia, 22. 1.000.
- Coc. 0E42690. Inmobiliaria Mozarrifar. San Juan, 29. 4.000.
4. 6. 0E42690. Lucio Aranda, S. A. Coso, 34. 2.000.
6. 0E42700. Asesoría Técnica Alfisa, S. A. Sanclemente, 18. 2.000.
- de 0E42705. Promotora Central del Ebro, S. A. Paseo María Agustín, 4. 6.000.
- acio. 0E42708. Construcciones Gobamar, S. L. Princesa, 16. 1.000.
- s, 2. 0E42740. Construcciones Armo, S. L. Tenor Fleta, 19. 1.000.

- 0E42741. Gestora Aragonesa de Distribuciones. Tenor Fleta, 34. 1.000.
- 0E42745. Zahyfa, S. A. Paseo de Sagasta, 78. 2.000.
- 0E42746. Refees, S. L. Avenida de las Torres, 106. 2.000.
- 0E42751. Roturadora de Mequinenza, S. A. Coso, 100. 2.000.
- 0E42753. Talleres Herfer, S. L. Camelia, 4.000.
- 0E42763. Zarba, S. A. Sangenis, 54. Prov. 1976. 27.900.
- 0G52109. Zarba, S. A. Sangenis, 54. Prov. 1976. 7.750.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1980. El Jefe de Servicios generales, (ilegible).

Núm. 8.175

Recaudación

de Tributos del Estado

ZONA SEGUNDA DE LA CAPITAL

Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Recaudación de mi cargo contra la sociedad «Industrias Bernad Soláns», S. A., por débitos al Tesoro público y conceptos de expediente tráfico de empresas, años 1979, por pesetas 7.082.472, y licencia fiscal, año 1979, por 63.861 pesetas, más 1.429.267 pesetas de recargo de apremio y 300.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas a resultas, hacen un total de deuda tributaria de 8.875.600 pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia: Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los bienes embargados a la sociedad «Industrias Bernad Soláns», S. A., sin que hayan sido satisfechos los descubiertos para con la Hacienda pública y habiéndose obtenido de Tesorería de Hacienda, con fecha 26 de septiembre, la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procedase a la verificación de la misma conforme a los artículo 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación y regla 80 y siguientes de su instrucción, señalando para la misma el día 28 de octubre, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de Recaudación de Tributos del Estado, siendo proposiciones admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo que rigió en la primera licitación.

Notifíquese este proveído a la sociedad deudora y depositario, y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en la Delegación de Hacienda, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia».

Zaragoza, 29 de septiembre de 1980. El Recaudador, Francisco Escudero.

CONDICIONES GENERALES DE SUBASTA

En cumplimiento del anterior proveído se publica el siguiente edicto y se advierte a las personas que deseen solicitar que la misma se regirá bajo las siguientes condiciones:

Primera. — Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lotes y tipo tasación en primera y segunda licitación

1. Prensa automática para elaborar pastas alimenticias, marca «Grondona», tipo 508, trabato para presecado y capacidad de 250 a 300 kilos hora, denominada 35; prensa similar a la anterior, denominada número 89; tres similares a la anterior, pero incompletas, numeradas con el 52, 64 y 79; tres plegadoras automáticas para fideo «Rosca», marca «Renón Castells», adaptadas a las salidas de las prensas, dos de ellas en funcionamiento y la tercera en reserva; trece moldes en bronce, de 300 milímetros, para diferentes tipos de pastas; doscientos setenta moldecitos para elaborar fideo de diferentes gruesos, que componen diez juegos; dos campanas de latón y bronce, para elaboración de macarrones; dos turbinas recogedoras de recorte de fideo, acopladas a las máquinas automáticas, ambas con su motor; dos electrobombas de vacío, de 3 CV, marca «S. Jhi»; dos turbinas marca «Eisa», de 3 CV, de 3.000 revoluciones por minuto, y dos electroventiladores de 15 CV; en pesetas 1.471.000 y 1.103.250.

2. Envasadora semiautomática de pastas, marca «Lepeyra y Taktavull»,

tipo GB, número 2752, con motor; envasadora semiautomática de harina, «Sáez de Miera», con motor, tipo G-90; cinco máquinas cerradoras de bolsas, marca «Briz», 200 milímetros mordazas; dos máquinas diferentes, modelo «Briz», celofán; dos máquinas de coser, marca «Zénit»; transformador marca «Orsa-Salvosienne Española», tensión primaria 17.300 a 10.000 V, conmutador de 1-5-10 por 100, tensión secundaria 230-133 V, potencia 100 CV, interruptor automático triductor 17 KV, 400 amperios y mando por volante; un equipo de medida, con transformadores de intensidad y tensión de 17.300 a 10.000 V, con contadores de activa-reactiva; tres autoválvulas; un aparellaje con seleccionador, cuadro de baja y complementos; caldera de calefacción «Arno», agua caliente, con potencia calorífica de 37.500 calorías, y un quemador «Francia-Diel», modelo B/6, de 550.000 calorías; instalación de servicio fuel-oil, formada por bomba «Verta», depósito nodriza de 500 litros, con filtro, termostato y tubería; dos aerotermos, marca «DNP», tipo C-33/13; un aerotermo marca «Minser», tipo 2; una bomba de circulación de agua caliente, marca «Emetri Hm. 64»; diecinueve armarios de secaje, para pasta rosada, alimentados por dos y cuatro ventiladores, de 650 milímetros, accionados por dos motores cada uno, con ocho carros de hierro cada armario, uno de dieciséis carros y otro de doce carros, conteniendo cada carro treinta y cinco bandejas metálicas; estufa completa, marca «Dobato», patente 6.861, potencia calorífica de 10.000 calorías; tres equipos de limpieza, uno de la casa «N. Archando», con tolva elevadora de cinta de 100 milímetros por 8 metros, trónmel limpiador número 212, modelo 20, movida por motor «Seal» de 2 CV, 1.400 revoluciones por minuto, número 86888, tipo «Cal-24-44»; otro de la misma casa con tolva elevadora de cinta de 120 milímetros por 13 metros y trónmel limpiador modelo 20, movido por motor «CNMSA» de 1,50 CV, a 1.500 revoluciones por minuto, y un tercero marca «Deverio», con tolva elevadora de cinta y elevador movido por motor «Lancor» de 2 CV a 1.500 revoluciones por minuto; dos silos metálicos, de 2.500 kilos cada uno, de pasta; cinco tolvas-silo, de 800 kilos, de harina, en madera; tolva elevadora de cinta, de 100 milímetros por 8 metros, trónmel limpiador número 212, modelo 20, movido por motor «Geal» de 2 CV a 1.440 revoluciones por minuto, número 86.888, tipo «Cal», 34/44; cuatro armarios de secaje de pasta larga, de madera, con cuatro ventiladores, de 800 milímetros, con dos motores de 2 CV a 1.500 revoluciones por minuto; montacargas «Gies», tipo A-3, motor «Geal» de 3 CV a 900 revoluciones por minuto, para 300 kilos, con jaula de 840 x 1.170 x 2.500; un compresor de aire, marca «Airco», de 10 CV, y otro compresor de 7 CV; dos cintas transportadoras, marca «Moreo»; una báscula «Averly», de 250 kilos; tres más marca «Dina», automáticas, dos de 100 kilos, y ocho más marca «Roch»; en pesetas 2.744.500 y 2.058.400.

3. Turismo marca «Seat 600 D», matrícula Z-51.815; en 20.000 y 15.000 pesetas.

4. Turismo marca «Dodge Dart», matrícula M-481.572; en pesetas 70.000 y 52.500.

5. Turismo marca «Renault 4», matrícula Z-70.999; en 30.000 y 22.500 pesetas.

6. Turismo marca «Seat 850», matrícula Z-94.556; en 25.000 y 18.750 pesetas.

7. Turismo marca «Seat 1430», matrícula Z-92.774; en 50.000 y 37.500 pesetas.

8. Camión marca «Ebro», matrícula SS-41.143; en 50.000 y 37.500 pesetas.

9. Camión marca «DKW», matrícula Z-55.545; en 80.000 y 60.000 pesetas.

11. Camión marca «Ebro», botellero, matrícula Z-74.567; en pesetas 100.000 y 75.000.

12. Dos máquinas de escribir, eléctricas, «Underwood»; cuatro sumadoras eléctricas «Olivetti»; una sumadora manual «Olivetti»; una fotocopiadora «Litto Royfax 1400 M»; una multicopista «Rex Rotary M-4», y un impresor de placas de direcciones; en 100.500 y 75.375 pesetas.

13. Dos máquinas de contabilidad, «Askota», con bloque de programación; en 276.000 y 207.000 pesetas.

14. Dieciocho mesas de despacho, marca «Roneo»; tres sillas giratorias; dos armarios «Roneo»; una caja fuerte de dos cuerpos, con medidas de 0,80 x 0,60 x 1,70; dos sillones en rojo, una mesa de «hall» y una mesa «Involca», con cuatro ruedas; cinco archivadores «Joma»; siete estanterías de madera, de diversos modelos; cuatro estanterías metálicas, de diversos modelos; un mostrador en madera y mampara de cristal; tres ficheros metálicos; catorce sillas de madera, y cinco cuerpos de armarios roperos; en 454.700 y 341.025 pesetas.

14 bis. Quince lunas de espejo, de varias medidas; un cristal transparente, de 82 x 97 centímetros; nueve puertas de madera, de 2'10 x 0'70; treinta puertas de madera, de 1'70 x 0'52; quince piezas de lamichapa, de 2'40 x 0'40, de diferentes tonalidades; seis cestas metálicas de armarios para baño, grandes; tres cestas metálicas de armarios para baño, pequeñas; diecinueve campanas de humos, de varias medidas y colores; trescientas diez puertas «Salvarani», de varios colores y medidas; ciento cincuenta encimeras «Salvarani», de varios colores y medidas; un armario de baño, sin puertas; cuatro columnas de horno, sin puertas; catorce armazones de cajones, de varios tonos; doce cajones sueltos; dos armarios base; cuatro armarios de cocina, pequeños; dos armarios de cocina, grandes; veinte aparadores de armario, de 30 x 30; ciento cuarenta puertas de armarios de cocina, marca «Ayala», de varios colores y medidas diferentes; ciento veinte piezas sueltas de armarios de cocina «Ayala»; una bañera de acero esmaltado, blanca, de 160 x 75; una bañera de acero esmaltado, azul, de 140 x 70; tres pilas de fregadero «Roca», de 80 x 45; un fregadero acero inoxidable, de 120 x 47; un fregadero en acero inoxidable, de 45 x 60; dos lavabos con pie, «Selles 70»; cuatro inodoros «Selles»; un lavabo para empotrar, «Selles 60»; un pie de lavabo «Selles»; un bidé «Selles»; una cisterna con tapa, «Selles»; una cisterna sin tapa; una base de fregadero, «Patriarca 45»; una base sin encimera, «Ayala», de 1'35; dos bases sin encimera, «Ayala 70», con mesa; tres bases sin encimera, «Ayala 90», con mesa; una base sin enci-

mera, «Ayala», de 1'30; una base sin encimera, «Ayala 70»; una base con encimera, «Ayala 40»; cuatro bases sin encimera, «Ayala 35», para rinconera; dos bases sin encimera, «Ayala 80» (falta una puerta a cada una); una base sin encimera, «Ayala 80», con cajones (defectuosa); un fregadero «Ayala», de 1 metro, sin puertas; dos bases sin encimera, «Ayala 35»; una columna horno-lavaplatos, «Salvarani 60»; una columna para frigorífico «Salvarani 60»; una columna para frigorífico, «Patriarca 60»; cuatro colgantes «Vegasa 50»; un dispensero «Vegasa», de 1 metro; un copete de acero, de 3 metros; un colgante «Ayala 45»; un colgante «Ayala 35»; un colgante «Patriarca 45»; un colgante «Patriarca 30»; cuatro bases «Patriarca», de diferentes tipos; cinco encimeras «Salvarani», de diversas medidas; tres chapas fórmica, de diversas medidas; un tablón aglomerado, de 1'55 x 1'07; una cocina mixta, «Patriarca», de 60 x 60 (averiada); un frigorífico «Salvarani», averiado; un frigorífico «AEG», averiado; un lavavajillas «Salvarani», sin puerta; dieciséis lavabos de color; seis bidés de color; dieciocho inodoros; quince pedestales; doce cisternas; siete tapas de cisterna; treinta y seis perchas baño; trescientos veinticinco portavasos; treinta jaboneras; ciento treinta portaescobas; veintidós portarrollos; ciento treinta y seis codos de tamaño pequeño; ciento seis codos grandes; ciento cuarenta y cinco repisas grandes; seis repisas pequeñas; quince lavabos sencillos, en colores; ocho inodoros, en colores; once cisternas, en colores; cuatro pedestales de lavabo; cinco bidés; noventa y cinco bidés, en blanco; cincuenta y cinco perchas para empotrar, blancas, de dos tamaños; cuatro jaboneras para empotrar, en color, de dos tamaños; dos portarrollos para empotrar, en color; cuatro soportes de toalla; doscientos dieciocho soportes de toallero, en blanco; veintiuna repisas para empotrar, en blanco; veintiuna jaboneras pequeñas; tres jaboneras para empotrar, grandes; diez tubos de plástico, de 50 centímetros, para toallero; seis toalleros de rincón; ciento cincuenta cajas de azulejo, de varias marcas y medidas; setenta y siete placas de calor negro, marca «Termaks»; treinta y tres bañeras de varios colores, en hierro fundido; noventa y dos bañeras de varios modelos, de chapa, blancas y en color, y ciento sesenta y cuatro bañeras de hierro fundido, de varios modelos; en 4.040.150 y 3.030.115 pesetas.

15. El derecho de traspaso del local con entrada por calles de Santander, número 9 y Tarragona, número 10, de 970 metros cuadrados; en 12.000.000 y 9.000.000 de pesetas.

16. El derecho de traspaso de edificación en calle Moncayo, número 1; en 1.000.000 y 750.000 pesetas.

17. El derecho de traspaso de local en paseo de Pamplona, número 5, de 325 metros cuadrados; en 8.000.000 y 6.000.000 de pesetas.

Totales, 30.561.850 y 22.921.415 pesetas.

Segunda. — Los bienes se hallan en los locales de referencia, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Tercera. — Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo

de aquella para poder licitar, con advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro público si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieren incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarta. — La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciese efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

Quinta. — El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. En el mismo plazo, caso de cesión a tercero, deberá comparecer con el mismo.

Sexta. — En caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes, o parte de ellos, en la primera y segunda licitaciones, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio del tipo de subasta que dirigió en la primera licitación.

Séptima. — Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la instrucción general de Re-caudación.

SECCION QUINTA

Núm. 7.951

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de SET 25-1,3 KV, de 3.300 KVA, para electrificación del ferrocarril en Fayón (AT 89-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Renfe», Dirección Obras e Instalaciones, avenida Ciudad de Barcelona, 2, Madrid-7, para subestación transformadora 25-1,3 kilovatios, situada en Fayón (estación del ferrocarril), destinada a suministro de energía eléctrica para la electrificación del ferrocarril, tramo Zaragoza-Mora, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Andrés Arenas Marín, en Madrid, marzo de 1980, con presupuesto de ejecución de 25.580.195 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 3.300 + 160 KVA.

Tensiones: 5-1,3-0,220-0,127 KV.

Tipo: Semiintemperie, con el siguiente aparellaje:

Instalación de intemperie: Pórtico de llegada de la acometida, con juego de pararrayos para 24 KV y 10 KA, un seccionador tripolar para 36 KV y 630 A, interruptor tripolar automático para 25 KV, 630 A y 750 MVA de poder de corte, con mando eléctrico y mecánico, y un seccionador tripolar de aislamiento.

Equipo de medida en alta tensión.

Posición de banco de transformador equipado con un seccionador tripolar, un transformador trifásico de 3.300 KVA de 25-2 x 1,3 KV.

Instalación interior: Un rectificador puente de onda completa de seis diodos de silicio en paralelo y dos en serie por ramal. Un seccionador monopolar para 2.000 A y 3,6 KV. Una barra de c.c. a 3.300 voltios. Tres salidas de feeder, cada una montada en una celda metálica con un seccionador monopolar interruptor automático y accesorios complementarios como los aparatos de medida y control.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.952

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de SET 45-1,3 KV, de 3.300 KVA, para electrificación del ferrocarril en Pina de Ebro (AT 82-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Renfe», Dirección de Obras e Instalaciones, avenida Ciudad de Barcelona, 2, Madrid-7, para subestación transformadora 45-1,3 kilovatios, situada en Pina de Ebro (estación del ferrocarril), destinada a suministro de energía eléctrica para la electrificación del ferrocarril, tramo Zaragoza-Mora, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Andrés Arenas Marín, en Madrid, marzo de 1980, con presupuesto de ejecución de 28.174.410 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 3.300 + 150 KVA.

Tensiones: 45-1,3-0,220-0,127 KV.

Tipo: Semiintemperie, con el siguiente aparellaje:

Instalación de intemperie: Pórtico de llegada de la acometida, con juego de pararrayos para 38,6 KV y 10 KA, un seccionador tripolar para 52 KV y 630 A, interruptor tripolar automático para 52 kilovatios, 1.250 A y 1.500 MVA de poder de corte, con mando eléctrico y mecáni-

co, y un seccionador tripolar de aislamiento.

Equipo de medida en alta tensión.

Posición de banco de transformador equipado con un seccionador tripolar, un transformador trifásico de 3.300 KVA de 45-2 x 1,3 KV.

Instalación interior: Un rectificador puente de onda completa de seis diodos de silicio en paralelo y dos en serie por ramal. Un seccionador monopolar para 2.000 A y 3,6 KV. Una barra de c.c. a 3.300 voltios. Tres salidas de feeder, cada una montada en una celda metálica con un seccionador monopolar interruptor automático y accesorios complementarios como los aparatos de medida y control.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.953

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de SET 45-1,3 KV, de 3.300 KVA, para electrificación del ferrocarril en La Zaida-Sástago (AT 85-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Renfe», Dirección de Obras e Instalaciones, avenida Ciudad de Barcelona, 2, Madrid-7, para subestación transformadora 45-1,3 kilovatios, situada en La Zaida-Sástago (estación del ferrocarril), destinada a suministro de energía eléctrica para la electrificación del ferrocarril, tramo Zaragoza-Mora, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Andrés Arenas Marín, en Madrid, marzo de 1980, con presupuesto de ejecución de 28.147.410 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 3.300 + 150 KVA.

Tensiones: 45-1,3-0,220-0,127 KV.

Tipo: Semiintemperie, con el siguiente aparellaje:

Instalación de intemperie: Pórtico de llegada de la acometida, con juego de pararrayos para 38,6 KV y 10 KA, un seccionador tripolar para 52 KV y 630 A, interruptor tripolar automático para 52 KV, 1.250 A y 1.500 MVA de poder de corte, con mando eléctrico y mecánico, y un seccionador tripolar de aislamiento.

Equipo de medida en alta tensión.

Posición de banco de transformador equipado con un seccionador tripolar, un transformador trifásico de 3.300 KVA de 45-2 x 1,3 KV.

Instalación interior: Un rectificador puente de onda completa de seis diodos de silicio en paralelo y dos en serie por ramal. Un seccionador monopolar para 2.000 A y 3,6 KV. Una barra de c.c. a 3.300 voltios. Tres salidas de feeder, cada una montada en una celda metálica con un seccionador monopolar interruptor

automático y accesorios complementarios como los aparatos de medida y control. Zaragoza, 23 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.954

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de SET 45-1,3 KV, de 3.300 KVA, para la electrificación del ferrocarril en El Burgo de Ebro (AT 86-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Renfe», Dirección de Obras e Instalaciones, avenida Ciudad de Barcelona, 2, Madrid-7, para subestación transformadora 45-1,3 kilovoltios, situada en El Burgo de Ebro (estación del ferrocarril), destinada a suministro de energía eléctrica para la electrificación del ferrocarril, tramo Zaragoza-Mora, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Andrés Arenas Marín, en Madrid, marzo de 1980, con presupuesto de ejecución de 29.512.938 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 3.300 + 150 KVA.

Tensiones: 45-1,3-0,220-0,127 KV.

Tipo: Semiintemperie, con el siguiente aparellaje:

Instalación de intemperie: Pórtico de llegada de la acometida, con juego de pararrayos para 38,6 KV y 10 KA, un seccionador tripolar para 52 KV y 630 A, interruptor tripolar automático para 52 KV, 1.250 A y 1.500 MVA de poder de corte, con mando eléctrico y mecánico, y un seccionador tripolar de aislamiento.

Equipo de medida en alta tensión.

Posición de banco de transformador equipado con un seccionador tripolar, un transformador trifásico de 3.300 KVA de 45-2 x 1,3 KV.

Instalación interior: Un rectificador puente de onda completa de seis diodos de silicio en paralelo y dos en serie por ramal. Un seccionador monopolar para 2.000 A y 3,6 KV. Una barra de c.c. a 3.300 voltios. Tres salidas de feeder, cada una montada en una celda metálica con un seccionador monopolar interruptor automático y accesorios complementarios como los aparatos de medida y control.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.990

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Pascual Miliá Calvo, contra

«Espresa», en reclamación por prestación, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 18 de septiembre del corriente año, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, registrado con el núm. 4.427 de 1980, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de septiembre de 1980. — El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio verbal, por prestación, promovido por don Pascual Miliá Calvo y asistido del Letrado don Javier Domper Ferrando, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, por quien lo verifica el Letrado don Luis-María Rodríguez Cabrera, según poder notarial que exhibe y le es devuelto, y contra la empresa «Espresa», que no compareció...

Fallo: Que estimando la demanda formulada, por prestación, por Pascual Miliá Calvo, contra «Espresa» y contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el derecho de la actora a percibir 142.155 pesetas, cuya cantidad deberá anticipar el INSS, sin perjuicio de su derecho de repetición de tal gestión contra la empresa demandada, condenándose a ambos a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el mismo.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Espresa», se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de septiembre de 1980. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.037

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.201 de 1980, instados por don Jesús Calvo García, contra don José-Luis Gracia Lavilla, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1 (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir

al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de octubre, a las nueve quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa José-Luis Gracia Lavilla insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de septiembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.041

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Delfina Cros Borruel y otros, contra «Industrias y Montajes Eléctricos» sociedad anónima, con domicilio en Zaragoza (Costa, núm. 11), en autos ejecutivos número 75 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de contabilidad, marca «Olivetti», modelo A-6, núm. 4007865, valorada en 400.000 pesetas.

Se halla depositada en el domicilio de Costa, núm. 11, siendo su depositario don Augusto Larumbe Echavarría con domicilio en Zaragoza (paseo de Sagasta, núm. 80).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 20 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 22 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 24 de octubre, a las diez horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que no se admitirán posturas que no

reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 22 de septiembre de 1980.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.040

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.814 de 1979, seguido contra Cándido García Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera, una motolizadora y un montacargas. Valorados en pesetas 500.000.

Tales bienes se hallan depositados en Jorge de Luna, 325, Zuera, bajo la custodia de Cándido García Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» para su notificación.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.042

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.122 de 1977, seguido contra Jacinto Ranz del Olmo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 600», modelo D, matrícula Z-49.248. Valorado en 60.000 pesetas.

Se halla depositado en San Juan Bosco, 14 (parcela), bajo la custodia de Jacinto Ranz del Olmo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.955

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 4 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de Francisco Giménez de los Mártires y otros, contra «Carrocerías Sarima», S. L., en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 31 de julio de 1980. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y visto su contenido se decreta el embargo de los siguientes bienes inmuebles:

Campo de regadío en La Cartuja Baja o Rabalet, de esta ciudad, partida «Cabaldós». Tiene una superficie aproximada de 4.643'50 metros cuadrados, y dentro de su perímetro una nave industrial de 760 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 2.192 del Registro núm. 1, al folio 18, finca 43.911 duplicado, inscripción 7.ª, para cubrir un principal de 540.428 pesetas, más la cantidad de 54.000 pesetas calculadas para costas, sin perjuicio de su liquidación, una vez firme la presente; líbrese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad núm. 1 de esta ciudad para que tome anotación preventiva de tal embargo y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes o que se hallen libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor de la ejecutada «Carrocerías Sarima», S. L.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Carrocerías Sarima», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.227

ARANDA DE MONCAYO

El día 8 de octubre, a las dieciséis horas, en los salones del Ayuntamiento, se celebrará la subasta del aprovechamiento de caza del monte núm. 7 del Catálogo, denominado «La Sierra», por seis años, bajo el tipo de licitación de 100.000 pesetas, en alza.

El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aranda de Monyaco, 3 de octubre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.089

CALATAYUD

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza, a partir del 1.º de octubre al 1.º de diciembre, ambos inclusive, en horas de ocho a quince, de los recibos por los conceptos siguientes:

Padrón general de tasas municipales del año 1980.

Publicidad del primer semestre del año 1980.

6.º-F), plazo de contribuciones especiales por obras de distribución y saneamiento.

Transcurrido el día 1.º, los que no hubieran satisfecho sus recibos podrán hacerlo del 6 al 15 de diciembre, con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada dicha fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100.

Calatayud, 27 de septiembre de 1980.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.997

CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las siguientes solicitudes:

1.ª Don Antonio Pina Ferrer, serigrafías en general, sito en avenida del Rosario, sin número.

2.ª Don José-María Arroyos Sierra, lavado, aseo y planchado de ropa, sito en avenida San Antonio, número 246.

3.ª Don Héctor Auseré Murillo, industria fabricación de maquinaria industrial, sito en el camino de Cuarte, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huerva, 25 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 7.996

FUENTES DE EBRO

Por don José-Luis Larrayad León, de esta vecindad, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de

chapa y pintura de vehículos automóviles con emplazamiento en Fuentes de Ebro (avenida Santiago Lapuente, 14).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro a 27 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.998

LECHON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público los padrones de exacciones del año 1980 que más tarde se relacionan, durante cuyo plazo toda persona o entidad interesada podrá presentar contra los mismos las reclamaciones que consideren pertinentes:

- Desagüe de canalones.
- Tenencia de perros.
- Rodaje y arrastre por vías públicas.
- Tránsito de ganado.
- Balcones y voladizos.
- Agua potable a domicilio.
- Alcantarillado.
- Suertes «Dehesa».

Lechón a 25 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.100

PERDIGUERA

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1980, ha acordado por unanimidad abrir información pública por el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sobre la conveniencia o no de proceder a la enajenación de bienes de propios (fincas rústicas de los montes «Sardilla» y «Guaral», incluidos en el patrimonio municipal) a los efectos de atender la ejecución de diversas obras municipales.

Durante el expresado plazo podrán presentar, por escrito, en el Ayuntamiento las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas relativas a la expresada venta por los vecinos radicantes en el municipio y por aquellas personas vinculadas al mismo por efectos patrimoniales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Perdiguera, 27 de septiembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.556

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 196 de 1980-A, seguido a instancia de «Coafisa», representada por el Procurador señor Barrachina, contra Mariano Laiglesia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Villanueva de Gállego (carretera de Huesca, kilómetro 9'600), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Giesa», con un motor de 5 HP, de 1.500 milímetros entre puntos; en 200.000 pesetas.
2. Una máquina roscadora, marca «Alberto», con un motor de 3 HP; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.190

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor

cuantía número 381-B de 1980, instados por don Eduardo Ramos Planas, representado por el Procurador señor Juste, contra don Jesús Morte Santacatalina, en ignorado paradero, y otros, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado citar al demandado don Jesús Morte Santacatalina a fin de que el día 11 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, quinta planta, centro) para confesión judicial, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación al demandado don Jesús Morte Santacatalina, en ignorado paradero, libro el presente edicto en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.197

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 1.497-B de 1978, instado por doña María-Isabel Díez Altarés, contra don José-Javier Cendoya Sáinz, doña Teresa Cendoya Sáinz y don José-Miguel Borao Chinchilla y otros, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado se cite a los referidos demandados a fin de que el día 11 de los corrientes, a las diez treinta horas de su mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, quinta planta, centro) para confesión judicial a instancia de la parte actora, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de citación a los demandados don José-Javier Cendoya Sáinz, doña Teresa Cendoya Sáinz y don José-Miguel Borao Chinchilla, libro el presente edicto en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones